

PRESIDE LA CORTE NORMA PIÑA

Inicia la era de Norma Piña al frente del Poder Judicial, y con ella una gestión de contrapesos y abierta confrontación con el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Ministra se convierte en la primera mujer en presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La jueza y magistrada de carrera, con 34 años de trabajo en el Poder Judicial, es elegida luego de tres rondas de votación y se impone a otros cuatro candidatos, entre ellos la Ministra Yasmin Esquivel, afectada en ese momento por el escándalo del presunto plagio de su tesis de Licenciatura.

Su gestión al frente del Poder Judicial marca agenda a lo largo de todo el año debido a su actuación ante los constantes ataques desde el Ejecutivo por las sentencias en contra de algunas de las principales reformas impulsadas por la 4T, como la reforma electoral denominada Plan B.

El 30 de enero, en su primer mensaje a jueces y magistrados del País, les pide cumplir con su encomienda sin tomar en cuenta obstáculos internos ni externos, y expresa su compromiso con la defensa de la independencia y la autonomía judicial.

En mayo, recibe en Marruecos el premio de Derechos Humanos 2023,

otorgado por la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ, por sus siglas en inglés).

"La única forma de que nuestra función jurisdiccional se erija como un mecanismo de protección de los derechos humanos de nuestras democracias constitucionales es que podamos desempeñarla libremente, sin presiones ni condicionamientos. Nuestra única presión debe ser cumplir y hacer cumplir las leyes fundamentales que nuestros países han decidido darse", dice en su discurso.



LENIA BATRES ASUME COMO MINISTRA

“Esta Suprema Corte se ha extralimitado”

ALEJANDRO ARTURO VILLA
El Sol de México

La nueva integrante del máximo tribunal del país acusó que desde la Corte se vulnere la Constitución

CDMX. “Esta Suprema Corte se ha extralimitado, el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir la jerarquía de la Constitución con la de la instancia”, señaló ayer Lenia Batres Guadarrama tras rendir protesta como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una sesión solemne.

Luego de que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, le colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, ésta acusó que la Suprema Corte ha cometido excesos en los que se ha vulnerado la Constitución y se ha enfocado en resolver casos con fuertes implicaciones políticas.

“La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impidiendo ejecutar auditorías de desempeño”, dijo.

También señaló que la SCJN ha asumido una función de legislador positivo, al definir normas que prevalecerán posterior a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, electo democráticamente.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte; al grado de que se escucha entre litigantes decir ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’. Una cosa es que la Corte y el Consejo de la Judicatura tengan responsabilidades y otra muy distinta es que esos acuerdos tengan validez general y se conviertan en ley suprema”.

Reprochó que el Poder Judicial se haya enfocado en resolver casos “con fuertes implicaciones políticas” en lugar de atender lo relacionado a seguridad pública y sumarse a los esfuerzos por combatir la incidencia delictiva, generando impunidad en la persecución de los delitos.

“En lugar de un fuerte activismo de una Corte sensible al principal problema del país, tenemos una enfocada en casos con fuertes implicaciones políticas, que incluso involucren al orden público y al interés social, como la declaración de invalidez de leyes o normas que buscan proteger los bienes nacionales”, expuso.

La también hermana del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mencionó que el ajuste de sueldos de los ministros

de la SCJN no responde a una visión partidista y se debe acatar como lo indica la Constitución, pues es una legislación de hace 14 años.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, comentó.

Agregó que su llegada ha generado la percepción de varias reivindicaciones del Poder Judicial, desde la paridad de género con la llegada de más mujeres al Pleno, así como la apertura a personas tangibles y terrenales con problemas comunes y con visiones críticas al Poder Judicial.

“La llegada de visiones distintas a las predominantes del constitucionalismo mexicano, la llegada de visiones críticas de este Poder Judicial. Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con responsabilidad”, concluyó.

Lenia Batres Guadarrama es la quinceava mujer en ocupar el cargo de ministra en la historia de la SCJN y la quinta en el Pleno —conformado por 11— que está actualmente en funciones.

La nueva ministra fue designada por Andrés Manuel López Obrador luego de que en la Cámara de Senadores no se logró la mayoría calificada para elegirla en las dos ternas que envió el Presidente para suplir al exministro Arturo Zaldívar. Es la quinta integrante del actual Pleno que propone el jefe del Ejecutivo desde que asumió el cargo en 2018.

Su llegada se da en medio de una pugna entre el Presidente y el Poder Judicial derivada de los reveses que impuso este último a reformas impulsadas por el gobierno, como la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional o el rechazo al Plan B de reforma electoral.

López Obrador acusa al Poder Judicial de actuar en beneficio de los conservadores, por lo que busca impulsar una reforma para que los ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Además, a iniciativa del Presidente, el Poder Legislativo desapareció los fideicomisos del Poder Judicial—que ascienden a 15 mil millones de pesos—, fondos que se usarían para la reconstrucción de Acapulco tras el paso del huracán Otis y que actualmente están en litigio.

Durante su investidura fue acompañada por su familia: Cuauhtémoc Batres, su padre; Rosario Guadarrama, su madre; y su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres.

Además de la terna de la ministra, también acudieron a la sesión solemne la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro Sánchez; el secretario de Energía, Miguel Ángel Maciel; la fiscal de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, así como César Yañez, subsecretario de Gobernación, y Bertha Alcalde Luján.

Es la primera vez en la historia que en el Pleno de la Corte —conformado por 11 ministros— hay 5 mujeres

“Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago”

**LENIA BATRES
MINISTRA DE LA SCJN**





Lenia Batres reprochó que la Corte se haya enfocado en resolver casos "con fuertes implicaciones políticas"



SEPULTA LA CORTE PLAN B

La Corte sepulta el 8 de mayo la primera parte de la reforma electoral que la 4T había conseguido con un mayoriteo legislativo de Morena y sus aliados, y que deriva en las movilizaciones masivas con la bandera: "El INE No Se Toca".

Con el voto de 9 de los 11 ministros, incluido el de Arturo Zaldívar, quien en otras votaciones favorece los proyectos afines a la 4T, el máximo tribunal del País invalida la reforma denominada "Plan B", con el argumento de que se violó el debido procedimiento legislativo. Sólo dos Ministras que fueron promovidas para el cargo por el propio Presidente de la República, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, dan su voto en contra de invalidar la reforma.

La votación anula la primera parte de la reforma a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que permitía a funcionarios públicos expresar opiniones políticas y partidistas, sin riesgo de ser sancionados por hacer propaganda electoral o actos anticipados de campaña.

Para el Ministro Luis María Aguilar, el Congreso incurre en una "deslealtad constitucional" y desdén a las minorías parlamentarias.

Los Ministros advierten que la reforma se presenta y se vota en menos de 24 horas, sin publicarse en la Gaceta Parlamentaria y sin que se cumpliera con el procedimiento legislativo que, subrayaron, es la base del régimen democrático y exige proteger los principios de legalidad.

Con su determinación, los Ministros dan la razón a una impugnación presentada por PRD, PAN, PRI y Mo-

vimiento Ciudadano.

La segunda parte del Plan B, que era el más importante, y que planteaba la compactación del INE, una nueva ley de medios de impugnación, limitaba las atribuciones del Tribunal Electoral, además de cambiar fechas de los procesos electorales, es eliminada hasta el 22 de junio por nueve votos contra dos en el Pleno de la Corte.

El Ministro Javier Láynez manifiesta que es claro y evidente que se violó el principio de deliberación democrática.

...Y apuestan al Plan C

Tras la resolución de la Corte, el entonces Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, considera que no queda más que ir a las urnas y aplicar el Plan C propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", manifiesta.

El plan consiste en llamar a que no se vote por el bloque conservador en las elecciones de 2024, a fin de que la 4T gane la Presidencia y la mayoría en las cámaras, así como en elecciones locales, a fin de que siga la transformación.



PARTIDOS CHICOS TIENEN MULTAS GRANDES

#FALTASELECTORALES

EL PT, PVEM, PRD Y MC ACUMULAN SANCIONES
ECONÓMICAS POR MÁS DE 187 MILLONES DE PESOS,
38% DE LAS APLICADAS POR EL INE EN EL ÚLTIMO AÑO

POR MISAEL ZAVALA/P4



PAGAN MINI PARTIDOS SANCIONES ABULTADAS

#LASAPLICAELINE

PT, PVEM, MC Y PRD, EROGARON,
EN CONJUNTO, MÁS DE 187 MDP,
38% DE LAS PENALIZACIONES

RUTA 2024

**MISAE
ZAVAI A**

El Partido Verde Ecologista de México, el del Trabajo, Movimiento Ciudadano y el de la Revolución Democrática cuentan con menos prerrogativas por ser considerados mini partidos, pero si de multas se trata, reciben sanciones económicas abultadas y pagan millones de pesos cada año.

Según cifras del Instituto Nacional Electoral (INE), se han cobrado multas efectivas al PT, dirigido por Alberto Anaya, por 107 millones 170 mil 665 pesos; el Verde Ecologista de México también ha pagado de enero a diciembre de 2023 la cantidad de 47 millones 440 mil 931 pesos por multas económicas.

El pago de sanciones que aplica mes con mes el Insti-

tuto Electoral es resultado de violaciones a las leyes electorales, como falta de informes de campaña, informes anuales, quejas, material de fiscalización y procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización.

Asimismo, el Partido de la Revolución Democrática, dirigido por Jesús Zambrano, fue multado con 27 millones 300 mil 782 pesos, mientras que Movimiento Ciudadano, con cinco millones 587 mil 949 pesos, indica el reporte.

En conjunto, los minipartidos concentran 187 millones 500 mil 327 pesos, que equivale a 38 por ciento del total de penalizaciones de todos los partidos, que en 2023 ascendió a 494 millones 148 mil 220 pesos.

El pago de multas millonarias de los mini partidos ha sido una constante desde hace años. El PVEM pagó en 2019, 54.1 millones de pesos; en 2020, el mismo partido erogó 7.4 millones de pesos y en 2021, pagó 48.9 millones de pesos.

De la misma forma, el Partido del Trabajo pagó en 2019, un total de 95 millones 727 mil 576 pesos; en el 2020, el partido de la estrella erogó 39.7 millones de pesos y hace un año fue de 34.4 millones de pesos.

Incluso, las multas a mini partidos superan a otros institutos políticos con más votación.



Tal es el caso del Partido Acción Nacional (PAN) que es el menos sancionado en 2023, con 10 millones 847 mil 893 pesos.

Sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena tienen sanciones superiores que los demás partidos.

En el caso del tricolor fue sancionado con 113.1 millones de pesos y Morena con 182.7 millones de pesos. Eso en los 12 meses del año, según el Instituto Nacional Electoral.

Las principales violaciones a las leyes electorales es que los partidos no realizan en tiempo y forma sus informes de campaña, sus informes anuales, por la fiscalización de recursos y procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización.

Sin embargo, la reforma electoral avalada en el Congreso, pero declarada inconstitucionalidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), buscaba que esas multas millonarias disminuyeran por una serie de modificaciones a las leyes que le quitan dientes al INE en materia de fiscalización de campañas y precampañas.

En 2022, la Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos del INE aprobó un monto de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos; sin embargo, de esos mismo recursos, los institutos políticos tuvieron que pagar sus sanciones del año siguiente.

De acuerdo con lo aprobado por el órgano electoral, para actividades ordinarias, el INE aprobó 405.5 millones de pesos al

PT; 507.5 millones de pesos al PVEM; 580 millones de pesos a Movimiento Ciudadano y 424 millones de pesos al de la Revolución Democrática. 

PRÁCTICA COTIDIANA

1 • El INE reporta cada mes el monto de las sanciones.

2 • El informe de fiscalización concentra las multas impuestas

CIFRAS CLAVE

5 AÑOS, EL REPORTE SOBRE MINIPARTIDOS.

6.2

MIL MDP, EL MONTO AVALADO EN 2023 A LOS PARTIDOS.

10.4

MIL MDP LOS RECURSOS QUE TIENEN INSTITUTOS EN 2024.



CON FUERTE DISCURSO CONTRA LA CORTE, ASUME BATRES COMO MINISTRA MÉXICO P. 4

Batres critica a SCJN tras asumir su cargo

ACUSA EXCESOS EN DECISIONES DE LA CORTE

Postura. En su primer día como integrante del Máximo Tribunal del país se asumió como "ministra del pueblo"

ÁNGEL CABRERA

Lenia Batres Guadarrama asumió su cargo como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con una crítica a los "excesos" de ese órgano.

Durante una sesión solemne, la presidenta del Alto Tribunal, Norma Piña Hernández, encabezó el protocolo de recepción al imponerle la toga magisterial.

Por su parte, en su primer discurso como ministra, Batres señaló que la Suprema Corte ha incurrido en excesos y que la Constitución está subordinada a lo que señale la SCJN.

Aseveró que el Alto Tribunal se ha extralimitado, al colocarse por fuera y por encima de otros poderes, como el Legislativo, así como de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La nueva ministra indicó que la Corte se ha enfocado en resolver casos políticos, como la declaración de invalidez de leyes, por ejemplo la reforma electoral, conocida como Plan B o los cambios a las leyes de la Industria Eléctrica.

Resaltó que el Poder Judicial de la Federación no está cumpliendo con su labor, al invadir la esfera del Legislativo, ejercer poderes que le están vedados por las leyes y emitir resoluciones, según dijo, sin sustento constitucional.

Otro de sus señalamientos fue que los ministros de la SCJN llevan años violando el artículo 127 constitucional, el cual señala que ningún funcionario debe tener un salario más alto que el del Presidente de la República.

"Estos que he denominado excesos, indican que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte", aseveró.

Consideró que la SCJN "debe autolimitarse y someterse" a la Carta Maga, porque "si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución".

Lenia Batres afirmó que "quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza... fuerza y grandeza que recibo con esa dignidad; Ministra del pueblo me han dicho, y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con la responsabilidad que merece".

A la ceremonia de recepción de la ministra Batres acudió su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, así como el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, entre otros funcionarios federales.

Cabe recordar que Lenia Batres fue nombrada como ministra de la Suprema Corte directamente por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esto luego de que las ternas que propuso el mandatario ante el Senado de la República fueron rechazadas por falta de consensos entre la mayoría morenista y la oposición.





ALBERTO ESPINOSA

CEREMONIA. La presidenta de la Corte, Norma Piña, le otorgó la toga característica de los ministros a Lenia Batres.



Quien crea
que puede
ridiculizarme
por provenir
de este pueblo
mexicano, no
sabe la fuerza y
la grandeza...
fuerza y
grandeza que
recibo con esa
dignidad"

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN



CRITICA QUE SE ADJUDIQUE FUNCIÓN DE LEGISLAR

Lenia Batres asume como ministra y abre frente contra SCJN: Hay excesos

Se integra al pleno tras ser designada por el Presidente; asegura que la Corte se ha extralimitado y menciona casos de Ley Eléctrica y Reforma Electoral, acusa inconstitucionalidad por salarios...

Barra de abogados le pide desempeñarse alejada de preferencias políticas; "marea rosa" señala que Batres "intentará la colonización de la Corte"; llama a megamarcha en defensa de división de poderes **pág. 3**



LENIA Batres, ayer, con Norma Piña.

Foto: Cuartoscuro

“

LOS EXCESOS indican que no tenemos una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte”

Lenia Batres
Ministra de la SCJN



Al asumir cargo se declara "ministra del pueblo" Lenia Batres acusa a la Corte de pasar por encima de la Constitución

LA NUEVA integrante del alto tribunal señala que éste se ha excedido con resoluciones que rebasan sus atribuciones; sostiene compromiso en la defensa de la equidad de género

C. ARELLANO Y Y. BONILLA
Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante su primera sesión como integrante del tribunal pleno, Lenia Batres hizo una fuerte crítica a la máxima instancia de justicia del país, a la que acusó de incurrir en excesos en su actuación, de invadir esferas de competencia y de pasar por encima de la Constitución.

Ante el pleno de ministros e invitados especiales, después de ser investida para ocupar el cargo durante quince años, Batres Guadarrama señaló que el máximo tribunal se ha extralimitado, con determinaciones que han rebasado sus atribuciones y que expresan que no hay una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte, al grado de, dijo, se escucha entre litigantes decir: "¿Y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte".

En su discurso inusitado por la carga crítica, la décimo quinta ministra en la historia judicial de México advirtió que la Corte no puede seguir tomando "decisiones anti-constitucionales" bajo el argumento de que son inatacables.

"Podrían decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan, porque si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución", manifestó.

"Es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas. Por eso hablamos de excesos", expuso.

Expresó su desacuerdo con el actuar del alto tribunal, al suspender normas impugnadas en acciones de inconstitucionalidad y por reactivar leyes derogadas por el Congreso, al invalidar las nuevas.

"Hans Kelsen calificó a los tribunales constitucionales como legisladores negativos, pero la Corte ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán posteriormente a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, que fue electo democráticamente", denunció.



Batres Guadarrama refirió que “en una reflexión seria y mesurada, la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país”.

Arropada por familiares y funcionarios locales y federales vinculados a la Cuarta Transformación, invitados a la sesión solemne, Lenia Batres se presentó como la “ministra del pueblo”.

Dijo que “quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo”.

La ministra Lenia Batres Guadarrama manifestó su compromiso de perseguir y defender la equidad de género, de tomar en serio la igualdad y la universalidad de los derechos humanos.

Aseveró que su nombramiento como ministra contribuye a la paridad y marca la presencia en la Corte “de personas tangibles, terrenales y con problemas comunes, al tiempo que representa la llegada de visiones distintas a las predominantes”.

Señaló que “soy producto también de esta época, de nuestra época, que exige a las mujeres perseguir y defender la equidad de género, que nos compromete a tomar en serio la igualdad y la universalidad de los derechos humanos, (...) que obliga a las personas servidoras públicas a responder con respeto y lealtad a la nación”.

En presencia de los plenos de la Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la ministra presidenta Norma Piña entregó a Batres la investidura para que forme parte del pleno en su segunda sala.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien a petición de Lenia Batres dio el discurso de bienvenida, destacó que la nueva ministra es “una mujer de ideales que enriquecerá los debates que a la Corte le correspondan analizar”.

TRAS LA RENUNCIA de Arturo Zaldívar, el Senado no llegó a un acuerdo para elegir a la nueva ministra, por lo que el Presidente designó a Lenia Batres el pasado 14 de diciembre.

Eldato

“

ES CIERTO que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución

Lenia Batres
Ministra de la SCJN

”



‘4T es justa’, acabó con los gasolinazos, afirma Sheinbaum

La Cuarta Transformación puso fin a los gasolinazos y demostró que el modelo humanista funciona para todos, aseguró la precandidata presidencial de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, Claudia Sheinbaum, durante un encuentro con militantes en Apodaca, Nuevo León.

“Recientemente nos dijeron la mentira de que iba a haber gasolinazos, se acabaron los gasolinazos, por eso decimos que la Cuarta Transformación, el modelo del humanismo mexicano, no solamente es justo, sino que funciona. Somos el país que tiene el mejor modelo económico, se está construyendo un país de derechos, con justicia, un país de libertad y democracia”.

La morenista dijo que este 2024 será histórico, porque habrá continuidad para el proyecto de la 4T, y lo que significa que México tendrá a la primera presidenta de su historia.

Asimismo, reconoció el esfuerzo de los nuevoleonenses por convertir a su estado en una tierra de desarrollo, pero también dijo es una tierra de desigualdades, donde hay pobreza por un modelo impulsado por gobiernos neoliberales.

Por su parte, la precandidata única al Senado de la República, Judith Díaz, reconoció el trabajo que Sheinbaum realizó como Jefa de Gobierno en la Ciudad de México.

“Nos sentimos orgullosos de que seas tú quien represente a la 4T a nivel nacional, nos sentimos orgullosos por tus resultados, porque queremos que en Nuevo León llegue la transformación, queremos transporte como en la Ciudad de México, queremos resultados y por eso vas a contar con nosotros y nos vamos a morir en la raya para que tú llegues a la Presidencia”. / ARMANDO YEFERSON



ARROPADA. En un encuentro con simpatizantes en Nuevo León, Claudia dijo sentirse respaldada por los regios, augurando su éxito presidencial.



PRESIDE LA CORTE NORMA PIÑA

Inicia la era de Norma Piña al frente del Poder Judicial, y con ella una gestión de contrapesos y abierta confrontación con el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Ministra se convierte en la primera mujer en presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La jueza y magistrada de carrera, con 34 años de trabajo en el Poder Judicial, es elegida luego de tres rondas de votación y se impone a otros cuatro candidatos, entre ellos la Ministra Yasmín Esquivel, afectada en ese momento por el escándalo del presunto plagio de su tesis de Licenciatura.

Su gestión al frente del Poder Judicial marca agenda a lo largo de todo el año debido a su actuación ante los constantes ataques desde el Ejecutivo por las sentencias en contra de algunas de las principales reformas impulsadas por la 4T, como la reforma electoral denominada Plan B.

El 30 de enero, en su primer mensaje a jueces y magistrados del País, les pide cumplir con su encomienda sin tomar en cuenta obstáculos internos ni externos, y expresa su compromiso con la defensa de la independencia y la autonomía judicial.

En mayo, recibe en Marruecos el premio de Derechos Humanos 2023, otorgado por la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ), por sus siglas en inglés).

“La única forma de que nuestra función jurisdiccional se erija como un mecanismo de protección de los derechos humanos de nuestras de-

mocracias constitucionales es que podamos desempeñarla libremente, sin presiones ni condicionamientos. Nuestra única presión debe ser cumplir y hacer cumplir las leyes fundamentales que nuestros países han decidido darse”, dice en su discurso.



SE VA GRUPO ATLACOMULCO

LOS RIELES DEL 23

Morena y sus aliados descalabran a la Alianza Va por México (PRI-PAN-PRD-NA) con un amplio triunfo de Delfina Gómez en las elecciones del 4 de junio en el Estado de México.

La priista Alejandra Del Moral admite los resultados desfavorables y, tras casi 80 años en el poder, el PRI y el dominio del Grupo Atlacomulco, que tenía las riendas de la entidad desde los tiempos de Isidro Fabela, que gobierna entre 1942 y 1945, son enterrados.

Desde Atlacomulco surgen polémicos y turbios políticos y gobernantes como Carlos Hank, Arturo Montiel Rojas y Enrique Peña Nieto.

En 1945, Alfredo del Mazo Vélez se convierte en el primer Gobernador del PRI en la entidad y ahora, su nieto, Alfredo del Mazo Maza, entrega el poder a Morena, partido que llega impulsado por el "Grupo Texcoco".

Así, tras gobernar en Texcoco por 24 años, un nuevo grupo político asume el poder en el estado con más electores del País.

La alianza política que comienza en 1986 entre Higinio Martínez y Horacio Duarte, forma Alcaldes, diputados locales y federales, miembros del Gabinete presidencial y, ahora, una Gobernadora.

En 2012 unen a la dupla a la maestra Delfina Gómez quien finalmente asume la gubernatura el 14 de septiembre.

Los tres aliados son piezas clave del Presidente Andrés Manuel López Obrador en los últimos años.

Aunque el partido guinda está integrado por unas seis corrientes, la de Texcoco sigue siendo la más poderosa, pues de los 26 Alcaldes

morenistas de la entidad, ese grupo coloca a 25.

De los 400 consejeros estatales de Morena, tienen 220, y a nivel nacional, de los 300 consejeros, le tocan 25.

2023 arranca con la efervescencia ciudadana que en las calles defiende al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Suprema Corte de Justicia.

La "Marea Rosa" vuelve a llenar el Zócalo en un apoyo a los consejeros del INE y a ministros de la Corte confrontados con el Gobierno y el Presidente de la República.

La movilización influye en el ánimo de las decisiones de la propia Corte que decide invalidar la reforma electoral oficial (El denominado Plan B).

Tras esa batalla en calles, Congreso y la Corte, los partidos entran a dos decisiones claves: la elección a la Gubernatura del Estado de México, que gana la morenista Delfina Gómez (y termina con el reinado del denominado Grupo Atlacomulco), y la definición de sus candidaturas presidenciales.

El primer asunto, el triunfo de Morena en Edomex, asesta un fuerte golpe al bloque opositor integrado por PRI, PAN y PRD.

En esas condiciones, el frente opositor entra a un proceso apresurado para definir su candidatura que al final recae en la hidalguense Xóchitl Gálvez, quien irrumpe fuertemente en el escenario como una candidata que concita no solo el apoyo de los partidos sino una expectativa ciudadana.



En Morena, los barruntos de división aparecen en un proceso interno que exhibe derroche de recursos, zancadillas y conflictos. Claudia Sheinbaum es declarada ganadora mediante un método de encuestas, pero Marcelo Ebrard no da su brazo a torcer de inmediato. La tensión permanece en Morena por meses.

Al final, el año concluye con Sheinbaum instalada como candidata en plena movilización, unidad y el apoyo oficial y Xóchitl Gálvez con falta de cohesión de partidos coaligados y debilitamiento del empuje original.

Dos mujeres en la antesala de la Presidencia de la República es la buena y extraordinaria noticia, el plato fuerte, que deja en la mesa el 23.

La migración no cesa y se convierte no solo en un tema candente en la relación binacional México-Estados Unidos sino en un factor de tensión interna en nuestro País.

La muerte de 40 migrantes en una estación del INM en Ciudad Juárez en marzo colma y alerta.

La inseguridad sigue como preocupación central de los mexicanos y el 2023 carga la muerte violenta sobre los jóvenes. Diversas masacres ocurren en el sur, centro y norte del País.

Los desaparecidos son la cuenta incómoda del Gobierno federal. La narcoviolencia y sus secuelas son algo más que estadística.

"Otis" es el viento devastador que arrasa con el nervio económico de Acapulco. Los destrozos de hoteles e infraestructura y la afectación de viviendas populares marcan la peor tragedia del 2023 de la que lentamente se recupera el emblemático puerto.

En el deporte los triunfos individuales se combinan con los colectivos. México tiene cosechas históricas de medallas en Juegos Panamericanos y "Checo" Pérez es subcampeón de Fórmula Uno.

La guerra en Medio Oriente tras el ataque brutal de Hamas y la represalia de Israel cimbra al mundo; en Latinoamérica el triunfo del ultraderechista Javier Milei, en Argentina, cambia las coordenadas en la región.

Los trenes Maya y Transistmico ya ruedan sobre rieles como parte del impulso a la región sur-sureste, apuesta del sexenio.

Una importante presión a las finanzas públicas por la construcción de megaobras pero sobre todo el costo sangrante de Pemex, cierra nubarrones en las finanzas públicas marcadas por un déficit de pagos comprometidos.

La economía no da tumbos, como en otros finales de sexenio. El peso se mantiene y las

expectativas de inversión permanecen abiertas frente a opciones favorable de nearshoring. No son datos menores sino sonido de campanas de oportunidades.

Un año de preludio. Aquí, en estas páginas, está el resumen de cómo quedaron dispuestos los asuntos rumbo a un crítico futuro. Las cosas sobre rieles. A ver cómo ruedan.



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com

Lenia Batres ha llegado a la Corte con el propósito de restablecer el control que el Ejecutivo tenía sobre el Poder Judicial en los tiempos del viejo PRI.

Batres vs. la Corte

"El sojuzgamiento del Poder Judicial es la vía más directa a la dictadura".

Luis de la Barreda Solórzano

Lenia Batres quiso mostrar desde el primer momento cuál será su papel en la Suprema Corte de Justicia: representar al presidente López Obrador, más que Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, más que Arturo Zaldívar, que le dejó su lugar.

Quedó claro en su discurso, pero también en la presencia en la ceremonia de ingreso de un grupo de altos funcionarios de la Cuarta Transformación, que acudieron a aplaudirle como si fuera un mitin político: su hermano Martí Batres, jefe de Gobierno de la CDMX; la fiscal general de la ciudad, Ernestina Godoy; el coordinador de Comunicación Social de la Presidencia, Jesús Ramírez; la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde; la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, y la consejera jurídica de la Presidencia, María Estela Ríos. Ningún ministro había tenido una concurrencia así en su ingreso. Juntos mandaron un mensaje sobre la razón por la cual Batres está en la Corte: comenzar la toma de control del Ejecutivo sobre el Poder Judicial.

La nueva ministra usó su discurso para lanzar un ataque abierto contra el tribunal: "La Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anti-constitucionales amparada en que sus decisiones son inatacables. Es cierto

que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas". Añadió: "No tenemos una Suprema

Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte".

La ministra cuestionó al tribunal por anular leyes por vicios de forma. En realidad, en México y en todo el mundo las leyes se invalidan si su aprobación o promulgación no cumplen con los requisitos legales. El Presidente ha cuestionado, por ejemplo, que la Corte haya anulado su plan B de reforma electoral porque no se cumplieron los requisitos de ley para que los legisladores pudieran conocer las iniciativas que se estaban votando. La ministra Esquivel, que representó la posición del gobierno en la discusión de la Corte del 22 de junio de 2023, cuestionó que se hubiera invalidado la reforma sin entrar al fondo. La verdad es que el fondo también habría sido invalidado, porque las disposiciones que ordenó el Presidente eran contrarias a la Constitución, como lo reconoció el propio coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal. Pero como señaló el ministro Alberto Pérez Dayán: "Si no es ley, no tengo por qué examinar el fondo". Fueron tan abiertas las faltas al debido proceso que incluso el ministro Zaldívar, que siempre que

pudo apoyó a la 4T, votó por invalidar.

Batres también cuestionó ayer que los ministros no hayan acatado el artículo 127 de la Constitución, que establece que ningún funcionario puede ganar más que el Presidente. No mencionó, sin embargo, que López Obrador disminuyó su ingreso cuando los salarios de los ministros cumplían con la disposición. Tampoco que el artículo 94 constitucional señala que la remuneración de los ministros "no podrá ser disminuida durante su

encargo". Mucho menos que la Corte pidió al Ejecutivo un reporte sobre los ingresos totales del Presidente, incluyendo el costo de vivir en Palacio Nacional, sin que el Ejecutivo haya respondido.

Batres ha llegado a la Corte con el propósito de restablecer el control que el Ejecutivo tenía sobre el Poder Judicial en los tiempos del viejo PRI. AMLO ya no acepta ministros que voten por criterios jurídicos, deben apoyar "el proyecto de transformación". Quiere ministros que entiendan que su papel es "callar y obedecer".

• LIBERADOS

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, afirmó que los migrantes secuestrados en Tamaulipas fueron "rescatados" "gracias a las autoridades del estado, a la Guardia Nacional y a las Fuerzas Armadas", pero resulta que los secuestradores los liberaron. Hasta en eso mienten.



La UIF desatiende peticiones del INE

ATORAN INVESTIGACIONES CONTRA PARTIDOS Y CANDIDATOS

Desde la llegada de Pablo Gómez Álvarez a la Unidad de Inteligencia Financiera, en noviembre de 2021, esta dependencia ha frenado la colaboración con el Instituto Nacional Electoral sobre indagatorias por irregularidades financieras de partidos políticos y sus aspirantes, de acuerdo con un informe de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. El año pasado, la autoridad electoral realizó 68 requerimientos a la UIF, de los cuales solo se atendieron siete, con un tiempo de respuesta de 50 a 149 días **MÉXICO P. 3**

Ignora la UIF solicitudes para entregar información al INE

INSTITUTO TIENE 212 INVESTIGACIONES PENDIENTES

Caso. Desde la llegada de Pablo Gómez a la Unidad de Inteligencia Financiera se han frenado los datos entregados a la autoridad electoral

Con la reforma electoral de 2014 se estableció el artículo 200 en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que señala que las "autoridades y las instituciones públicas y privadas están obligadas a responder a la Unidad Técnica de Fiscalización, las solicitudes de información protegidas por el secreto bancario, fiduciario y fiscal, en un plazo máximo de cinco días después de realizada la solicitud".

Asu vez, el INE tiene vigente un convenio de colaboración con la UIF que establece que los requerimientos de información deben atenderse 15 días después de su notificación y que puede extenderse dicho plazo a 10 días más, lo cual no ha sido cumplido durante la gestión de Pablo Gómez.

En septiembre de 2019, con Santiago Nieto al frente de la Unidad Técnica de Fiscalización y Lorenzo Córdova, como presidente del INE, se estableció la colaboración que facilitaría el trabajo de fiscalización de partidos y candidatos.

Para febrero de 2021 el intercambio de información se amplió, con lo que el INE tendría

acceso a reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes y reporte de Avisos de Actividades Vulnerables respecto a las investigaciones que realizaba.

Sin embargo, meses después, con la llegada de Pablo Gómez a la dependencia federal, dicha colaboración se frenó y la UIF ha dejado de responder 90% de las solicitudes del órgano electoral, mientras que las que ha atendido son después de los plazos pactados.

Uno de los casos emblemáticos es el de Odebrecht, en el que se investigaba el presunto financiamiento ilícito de la constructora

ÁNGEL CABRERA

Desde la llegada de Pablo Gómez Álvarez a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en noviembre de 2021, esta dependencia ha ignorado peticiones de colaboración del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre investigaciones por irregularidades financieras de partidos y candidatos.

Un informe de la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el estado que guardan las indagatorias, aprobado por el Consejo General el 15 de diciembre pasado, señala que desde hace más de dos años la UIF ha frenado la colaboración con el organismo electoral.

El reporte reconoce expresamente que eso ocurrió a partir del 16 de noviembre de 2021, cuando Santiago Nieto dejó la Unidad de Inteligencia Financiera y su lugar fue ocupado por Pablo Gómez.

"Con el cambio de titular (16 de noviembre de 2021) la atención de solicitudes se ha frenado", señala el informe de fiscalización del INE.

De acuerdo con el documento, el año pasado el organismo realizó 68 requerimientos a la UIF, de los cuales solo se atendieron siete, con un tiempo de respuesta de 50 a 149 días.



Ministra: la Corte se ha extralimitado

"No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte", arremetió Lenia Batres Guadarrama apenas rindió protesta como ministra del Máximo Tribunal. Ante el Pleno, la jurista designada por el Presidente respondió a quienes la llaman "Ministra del Pueblo": es un honor. **Pág. 4**



LENIA BATRES ASUME COMO MINISTRA



“Esta Suprema Corte se ha extralimitado”

ALEJANDRO ARTURO VILLA

La nueva integrante del máximo tribunal del país acusó que desde la Corte se vulnera la Constitución

“Esta Suprema Corte se ha extralimitado, el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir la jerarquía de la Constitución con la de la instancia”, señaló ayer Lenia Batres Guadarrama tras rendir protesta como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una sesión solemne.

Luego de que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, le colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, ésta acusó que la Suprema Corte ha cometido excesos en los que se ha vulnerado la Constitución y se ha enfocado en resolver casos con fuertes implicaciones políticas.

“La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impidiendo ejecutar auditorías de desempeño”, dijo.

También señaló que la SCJN ha asumido una función de legislador positivo, al definir normas que prevalecerán posterior a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, electo democráticamente.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte; al grado de que se escucha entre litigantes decir ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’. Una cosa es que la Corte y el Consejo de la Judicatura tengan responsabilidades y otra muy distinta es que esos acuerdos tengan validez general y se conviertan en ley suprema”.

Reprochó que el Poder Judicial se haya

enfocado en resolver casos “con fuertes implicaciones políticas” en lugar de atender lo relacionado a seguridad pública y sumarse a los esfuerzos por combatir la incidencia delictiva, generando impunidad en la persecución de los delitos.

“En lugar de un fuerte activismo de una Corte sensible al principal problema del país, tenemos una enfocada en casos con fuertes implicaciones políticas, que incluso involucran al orden público y al interés social, como la declaración de invalidez de leyes o normas que buscan proteger los bienes nacionales”, expuso.

La también hermana del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mencionó que el ajuste de sueldos de los ministros de la SCJN no responde a una visión partidista y se debe acatar como lo indica la Constitución, pues es una legislación de hace 14 años.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, comentó.

Agregó que su llegada ha generado la percepción de varias reivindicaciones del Poder Judicial, desde la paridad de género con la llegada de más mujeres al Pleno, así como la apertura a personas tangibles y terrenales con problemas comunes y con visiones críticas al Poder Judicial.

“La llegada de visiones distintas a las predominantes del constitucionalismo mexicano, la llegada de visiones críticas de este Poder Judicial. Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con responsabilidad”, concluyó.

Lenia Batres Guadarrama es la quinceava mujer en ocupar el cargo de ministra en la historia de la SCJN y la quinta en el Pleno —conformado por 11— que está actualmente en funciones.

La nueva ministra fue designada por

Andrés Manuel López Obrador luego de que en la Cámara de Senadores no se logró la mayoría calificada para elegirla en las dos ternas que envió el Presidente para suplir al exministro Arturo Zaldívar. Es la quinta integrante del actual Pleno que propone el jefe del Ejecutivo desde que asumió el cargo en 2018.

Su llegada se da en medio de una pugna entre el Presidente y el Poder Judicial derivada de los reveses que impuso este último a reformas impulsadas por el gobierno, como la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional o el rechazo al Plan B de reforma electoral.

López Obrador acusa al Poder Judicial de actuar en beneficio de los conservadores, por lo que busca impulsar una reforma para que los ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Además, a iniciativa del Presidente, el Poder Legislativo desapareció los fideicomisos del Poder Judicial—que ascienden a 15 mil millones de pesos—, fondos que se usarían para la reconstrucción de Acapulco tras el paso del huracán Otis y que actualmente están en litigio.

La ministra Lenia Batres quedará adscrita a la Segunda Sala de la SCJN, donde se discuten y resuelven temas administrativos, por propuesta de la ministra presidenta Norma Piña.



Es la primera vez en la historia que en el Pleno de la Corte —conformado por 11 ministros— hay 5 mujeres

“Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago”

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA SCJN



Lenia Batres reprochó que la Corte se haya enfocado en resolver casos "con fuertes implicaciones políticas"

